

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: **Consejería Jurídica**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	N / A
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	N / A

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

No se detectó la necesidad de hacer alguna modificación de mejora al formato RETyS.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Difusión del marco jurídico en los tres niveles de gobierno y en la ciudadanía	Actualización de instrumentos jurídicos que han sido publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en el Portal del Gobierno del Estado en el apartado de "Servicio en línea de difusión del Marco Jurídico Estatal vigente"	Se ha cumplido, en virtud de que a la fecha se ha actualizado en el Portal del Gobierno del Estado en el apartado de "Servicio en línea de difusión del Marco Jurídico Estatal vigente", 247 instrumentos jurídicos que han sido publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Reformar	Se cumplió al 100%, ya que con fecha quince de abril de la presente anualidad, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5279, el Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, mismo que abroga mediante Disposición Transitoria Segunda al diverso publicado en el mismo medio oficial número 5067, de fecha trece de febrero de 2013.
Acuerdo que establece y regula la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Reformar	Se cumplió al 100%, ya que con fecha 01 de julio de 2015, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5301, el Decreto que reforma el artículo 3 del Acuerdo que Establece y Regula la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se integra el Consejo de Información Clasificada de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Reformar	Se cumplió al 100%, ya que con fecha 01 de julio de 2015, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5301, el Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se integra el Consejo de Información Clasificada de la Consejería Jurídica, mismo que abroga mediante Disposición Transitoria Segunda al diverso publicado en el mismo medio oficial número 5161, de fecha 05 de febrero de 2014.

CEMER


Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>




PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
N / A	N / A



M. en I. Verónica Hernández Barboza
Enlace Financiero Administrativo
Aprobó
Responsable Oficial



M. en D. José Anuar González Cianci Pérez
Director General de Legislación
Revisó
Responsable Técnico